

SESION EXTRAORDINARIA DEL MARTES 23 DE DICIEMBRE
1969.-

(Versión taquigráfica)

I N D I C E

- Página 2.- Cuenta.- Del Sr. Rector.
Traslados al Campus.
- página 4.- Reunión en casa del ministro. Certificado
de participación estudiantil.
- Página 5.- Secretaría Gral.- Cuenta.
Decretos de Secretaría
- Página 6.- Fácil Despachos
Autorización al Sr. Rector para contratar boletas
de garantía para urbanización terrenos plan habi-
tacional.
- Página 7.- ORDEN DEL DIA
Discusión del Proyecto que crea el Bachillerato
en Ciencias (continuación)
- Página 12.- Discusión en general del proyecto (debate)
- Página 21.- Votación y discusión del proyecto en particular
- Página 36.- Discusión. Próxima sesión
- Página 37.- Programa de sesiones para tratar diversos proyectos
en el mes de enero.

pre/-

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL H. CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE EL 23 DE DICIEMBRE DE 1969.-

(Versión taquigráfica)

Presidida por el Rector, señor
Fernando Castillo Velasco, se abre la Sesión a las 13,45 horas.

Asisten: El Emmo. Señor Carde-
nal Dr. Raúl Silva Henríquez, Gran Canciller de la Universidad;

los Vicerrectores señores:
Fernando Molina y Eduardo Cuevas;

el Secretario General señor
Ricardo Jordán;

los Decanos: R.P. Juan Ochaga-
vía y señores: Ricardo Krebs, Guillermo Pumpin, Dr. Juan Ignacio Monge,
Eduardo González Vidal, Hugo Finsterbusch, Decano Subrogante del Area de
Ciencias, Matemáticas, Física y Química; Rolf Luders, Alfonso Castro, en
representación del Decano de la Facultad de Agronomía señor Ricardo Isla,
Mario Pérez de Arce en representación del Decano de la Facultad de Arqui-
tectura y Bellas Artes;

los representantes de los Pro-
fesores, señores:

Julio Orlandi, Dr. Juan de Dios
Vial Correa y Rafael Gana;

del representante de los traba-
jadores de la Universidad, señor Eduardo Morales Santos;

de los representantes de los
alumnos, señores: Hernán Larrain Fernández, Miguel Ángel Solar, Iván Na-
varro, Jaime Grisanti y Carlos Montes;

el señor Carlos Domínguez, Secre-

tario del Consejo Superior.

Especialmente invitados, el Sr.

Herman Schwember, Director del Departamento de Admisión.

Su Eminencia el Cardenal Raul Silva Henríquez: (Bendiciendo el almuerzo)

"Dad Señor vuestra santa bendición a nosotros y a los alimentos que vamos a tomar para mantenernos en vuestro santo servicio" (¡Así sea!)

En el nombre del Padre, del Hijo

y del Espíritu Santo, Amén!

¡Asiento!

Sr. Rector: En el nombre de Dios, se abre la Sesión.

CUENTA

-Traslados al Campus

Yo quiero dar una pequeña Cuenta de como pensamos iniciar los traslados para iniciar el año académico próximo: aparte de las gestiones que continuamos haciendo para adquirir el Seminario Menor, donde podríamos instalar todo lo que está en Dieciecho (Periodismo) y todo lo que está flotando, hemos hecho un programa de traslados aprovechando la terminación de las Aulas Lassen y para una reacomodación aquí, en la Casa Central.

Habíamos tenido varias alternativas posibles de ocupación de las Aulas Lassen. Una de ellas que, por razones de integrar más la Universidad en el Campus, habíamos pensado en instalar allá Teología y Filosofía, con lo cual se liberaban aquí espacios que necesitábamos para otros requerimientos.

En conversaciones con el Decano de

Filosofía y planteando la eficiencia del uso de los recintos del Campus y plan-

teando lo que nosotros queremos hacer in vivo, que es esta integración de la Teolo-

gía, muy protagonísticamente, pensamos con el Decano y cuerpo de profesores, de que era mejor su permanencia en la Casa Central. Por lo tanto, decidimos trasladar, en forma masiva y total, el área de Construcción Civil, que ocupa actualmente el 4° piso de la Casa Central que se instalaría en los galpones que se construyeron para la instalación de las aulas Lassen, todos los galpones técnicos, y además las oficinas y aulas dentro de las aulas Lassen, usando además todos los talleres de Ingeniería, que tienen poco uso y produciéndose entonces, una mucho mejor integración de las áreas del sector de Ciencias de la Ingeniería.

Eso nos permite liberar una cantidad grande de espacio aquí, con lo cual produciríamos un espacio a Teología, del primer piso donde está al 3° y 4° piso uniéndose Teología y Filosofía en una misma área. Esto permite ampliar el área de la Vicerrectoría de Comunicaciones, otras posibles salas de exposición,- El primer piso quedaría prolongándose desde la puerta Oriente. En la esquina quedaría la Vicerrectoría de Comunicaciones. En seguida, por toda el área oriente (o sea el área que dá a Portugal) el primer piso quedaría la Biblioteca de Teología unida a la Biblioteca Central (porque habría una ampliación de ella). En seguida, quedaría Adquisiciones y contabilidad y el DETU en todo el sector Oriente de la Casa Central.

Se ampliaría un área de Biología para instalar al Profesor Kumerov, en el sector Sur del patio principal y se

instalaría el Centro de Alumnos de Medicina y las oficinas de personal.-

En el 2° piso, quedaría el Centro

de Documentación y las oficinas de Pedagogía Activa ampliándose donde está

Hermann Schwember.

En el 3er piso quedarían las Oficinas de Coordinadores, en la esquina de Alameda con Portugal, y toda la parte adm. de Teología, frente a Portugal, tomando todo el 3er piso y dando a la Alameda queda una parte de Agronomía, una parte de Derecho, y entonces Filosofía está en 4° piso.

R.P. Ochagavía: N6, la adm. de Filosofía en el 3° junto con la Teología. Todas las salas de clase y piezas de profesores de Filosofía y Teología en el 4°.-

Rector: Cambia también la Oficina de Bienestar, que estaba muy estrecha.

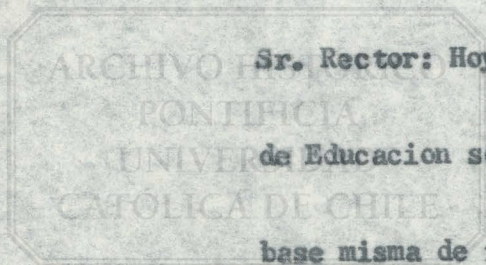
Se amplía la Televisión en las salas de construcción civil, así es que realmente se va a descongestionar mucho.

Dr. Monge: Cuando se cedió ^{local del} una parte del/Centro de Alumnos para habilitar la Biblioteca de Pedagogía en Biología, se habló con la Comisión de Educación para distribución de espacio en lo que quedaba del Centro de Alumnos. Se quedó en buscar una solución a la ubicación de la Oficina que mantiene ahí el Sindicato de los Auxiliares del Hospital. Quisiera saber si se tuvo presente esto en esta nueva distribución.

Rector: Parece que no. - Secretario, Sr. Jordan: En Lira.

Reunion en Casa del Ministro de Educación - Certificado de participación de estud.

Sr. Rector: Hoy en día, tuvimos reunión casi toda la mañana en la casa del Ministro de Educación sobre el Certificado de Participación de los Estudiantes, que es la base misma de financiamiento del Plan de Desarrollo. Hay prácticamente aprobación por todos los Rectores a excepción de dos que tienen algunas objeciones. El Rector



Tayer piensa que el Fondo no debe ser de ingreso directo a cada Universidad, sino que un 50% fuera a la U. y un 50% fuera adm. por el Consejo de Rectores porque el proceso es lesivo para las U. chicas. La verdad es que no es lesivo y es una proporción nada más. El Rector Henríquez sostenía, que eso era lesivo porque era cargar el peso del financiamiento de las U. a la juventud. Es todo lo contrario porque es un pago diferido pagando a plazo un beneficio que se ha dado. Esto permite también que las matrículas sean más bajas.

Podemos tener la seguridad que la Ley saldrá como está planteada por nosotros.

-Secretaría General - Cuenta

Sr. Domínguez: En primer lugar, la elección del Director de la Escuela de Educación que se llevó a efecto el viernes pasado. El Padre Cifuentes. El Secretario Gral. tiene el Acta.

Sr. Jordán: La elección se produjo el 19 de Diciembre. Había un solo candidato. Se votó durante todo el día. Hubo 3 votos en blanco, De un total de 136 profesores
100 para el Padre Cifuentes
y 49 alumnos electores.

-Decretos de Rectoría

#124, que designa representante de la Comisión Casino del Campus Universitario de Apoquindo y sus atribuciones.

#125, que nombra Directora de la Escuela de Trabajo Social a la Sra. Virginia Rodríguez de Garretón, a contar del 1° de Enero de 1970.

#126, por el cual se designa Director Subrogante de la Escuela de Educación Familiar, al Profesor Waldo Romo Pérez, a contar del 31 de Octubre de 1969.

#127, por el cual se nombra Jefe del Depto. de Castellano, de la Facultad de Filosofía y Educación al Profesor Paulus , a contar del 1° de Enero 70.

#128.- Que determina aranceles de certificados de diplomas de títulos y grados y establece el mecanismo de reajuste para su monto.

Facil Despacho.-

Autorización al Rector para contratar Boletas de Garantía para garantizar la urbanización de los terrenos del plan habitacional.-

Sr. Domínguez (Secretario del Consejo)

El Proyecto de Acuerdo dice

lo siguiente:

"La Rectoría de la Universidad, teniendo en cuenta que el Consejo Superior, en sesión de fecha 14 de Marzo 1969, acordó aprobar un Plan Habitacional en favor de los Obreros, Empleados y Profesores de la Universidad y que para obtener los permisos municipales corresp. es necesario garantizar la urbanización de los terrenos adquiridos con este objeto a don Arturo Cousiño, propone el siguiente Proyecto de Acuerdo:

Autorizar al Rector para contratar una o varias boletas de garantía en favor de la I. Municipalidad de Ñuñoa, hasta por la suma de un millón de escudos, a fin de garantizar la urbanización de los terrenos comprados a don Arturo Cousiño, en alguna institución de crédito. Los costos de estas boletas serán

de cargo del Plan Habitacional de la U y, en consecuencia, no gravarán el presupuesto de ésta.-

Rector: Sr. Decano ¿podría informar Ud. después?

Sr. Pumpin: Una operación de rutina. Toda operación que exceda de 40 o 50 mil escudos debe ser autorizada por el Consejo.

Rector: ¿Se daría la autorización? - ¡Aprobado!

ORDEN DEL DIA

Continuación de la Discusión del Proyecto que crea el Bachillerato en Ciencias

Sr. Schwember: En base a las observaciones que se discutieron en el Consejo anterior en estos momentos tenemos algunas modificaciones. El Profesor Cana había observado el título 4° que decía que: "El bachillerato será requisito necesario obtener la licenciatura en matemáticas, física y química" se contradecía con la descripción de la licenciatura que se daba en este proyecto que daba como requisito de admisión, que la licenciatura sería normalmente disponible para estudiantes con formación universitaria equivalente a un bachiller. De tal modo que el acuerdo pertinente, nosotros proponemos que quede como : "El bachillerato o ^{un} programa de cursos equivalentes será requisito necesario para continuar programas de licenciatura en matemáticas, física y química"

Ahora, quise agregar como explicación

el hecho de que las personas que ingresen a la U. con los objetivos referidos lo harán normalmente a través de los programas de bachillerato. Pero el hecho de las nuevas políticas, también estos programas estarían accesibles para los estudiantes que tuvieran una formación básica en otras universidades que no tienen el requisito de bachillerato, la condición en que estaba redactada era demasiado restrictiva.

Otra observacion que hizo el Prof. Gana y que quedaria como art. 5° se referia a la situacion de personas que persiguiendo programas que no fuera precisamente el programa de bachillerato satisficieran todas las condiciones que este programa exige como para obtenerlo.

Ahora, nosotros no vemos ninguna razon para negarle a estas personas ese grado y en consecuencia, proponemos un art. 5° que diga:

"Podrán solicitar el grado de bachiller los estudiantes de cualquier unidad académica que ingresen en 1970, o después, que hayan satisfecho todos los requisitos del programa de bachillerato aun cdo. no hayan ingresado originalmente a él".

Sr. Finsterbusch: Yo creo que el espíritu de la redaccion no refleja ya el énfasis que quiere dársele justamente al bachillerato y más todavía, complementado por el 2° punto que se leyó, prácticamente ya no habría en el criterio que se había programado. O sea, entiendo, que el programa de bachillerato no solamente debe ser un certificado de un número de créditos acumulados, según un programa flexible o ad hoc sino que debe encerrar en si mismo una cierta orientación académica; por eso, yo pondría que "el Bachillerato es requisito de admision suficiente para la licenciatura".

El que tiene el bachillerato

ya automáticamente puede seguir la licenciatura sin ningun mayor trámite.

Aquel que no tiene el bachillerato ese tendria que cumplir otros requisitos adicionales. Yo creo que ese es el espíritu que debemos atribuirle a este grado académico de bachillerato.

Forma de discutir el Proyecto - Prof. Krebs.

Sr. Rector, yo quiero saber primero en que forma se va a discutir este Proyecto. ¿Primero se va a ir a los detalles o se va a discutir en general?

Rector: ²Vamos a hacer la discusión en general. Hubo solo una exposición general, en la sesión anterior. Podríamos dejar que el señor Schwember la terminara.

Artículos permanentes - Artículos transitorios.

Continuación de la exposición del Sr. Schwember sobre observaciones al Proyecto.

Sr. Schwember: No proponemos en este momento ningún cambio a la redacción

de los otros artículos ^{permanentes}. Dentro de los transitorios, el art. 3° nos creó algunas discusiones con el sector de ingeniería. Un consejero había objetado que el proyecto no había sido expuesto en el sector de ingeniería. En sesión de ayer la Vicerrectoría puso el proyecto el cual fue aceptado en sus grandes líneas por el sector, pero este sector objetó la redacción del art. transitorio 3°.- la objeción se basaba en el hecho que, tal como estaba redactado, aparecía como que al sector se le estuviera, en cierta medida obligando a crear condiciones aceptar a los bachilleres. El sector quería que se le permitiera estudiar efectivamente si este programa de bachillerato era suficientemente compatible con su política.

Proposición de Redacción de Artículo 3° Transitorio.-

Yo propongo en este momento: "Antes del 30 de junio de 1970, el Consejo del

Sector de Ciencias de la Ingeniería, estudiará detalladamente las características del Programa del Bachillerato en Ciencias y presentará al Consejo de Coordinación Académica, un informe sobre la posibilidad de acceso a los programas curricula-

res de las escuelas de este sector, para los graduados del programa de Bachillerato y las normas que regirían ".-

La idea del sector fue reservarse ese derecho en principio hasta conocer en detalle las explicaciones sobre el programa de bachillerato.

Dr. Vial: Mi modesta opinion es que si resulta Ud. le dice a los alumnos el 30 de junio de 1970 se va a decidir si Uds. pueden, en caso que les fallara su vocacion primaria entrar al programa de ingenieria..!

Sr. Molina: Este es un bachillerato de un año, aunque existan mayores vinculaciones con Ingeniería, sin embargo, creo que no existan mayores vinculaciones posibles. Creo que un bachillerato puede estar tambien vinculado a ciencias sociales. Lo que hay que dejar claro es que como este es el primer paso dentro de la introduccion de niveles de grado de la U. esto plantea el problema que siempre, el acceso a otros niveles va a suponer un proceso de admision determinado por ahora, a las areas y sectores y en definitiva a los curriculums.

Sr. Luders: Yo pienso que los alumnos dentro de la filosofia que estamos discutiendo los alumnos inscritos tienen derecho a ingresar a cualquiera de las secciones. Me parece que lo que tiene que hacer el sector es dar las condiciones y requisitos. Me parece entonces, que, como está redactado está totalmente dentro de ese espíritu.

Sr. Schwember: Cdo. se discutió este problema del sector nuestra respuesta

fue que evidentemente el traslado estaría evidentemente abierto. Sin embargo, queremos poner énfasis que dada la afinidad del Sector de Ingeniería y el Area de Ciencias, quisiéramos desarrollar un mecanismo un poco más automático.

en la línea académica.

De este modo el sector de ingeniería que en este momento está haciendo sus propios estudios de política docente en los primeros años y como quiere enfocar la visión durante los 3 o 4 primeros años quería reservarse la pos. de incluir las futuras líneas alternativas. Yo diría, y en esto hay que reconocer la buena voluntad del Sector de Ingeniería, el cual, lo único que quiere es tener la capacidad de definir algunas condiciones alternativas. Por ejemplo cursos adicionales, una vez que exista el bachillerato, que fueran compatibles con la política docente del sector de ingeniería en los primeros cursos, cosa que en este momento el proyecto curricular que tenemos resiste.

Prof. Finsterbusch: Yo quiero reforzar esa idea con otra. Estima conveniente y necesario que el artículo que se ha puesto, inclusive, lo extendería a otras ramas afines (pedagogía en matemáticas) porque la idea es que va a haber programas de bachillerato. Mañana, estos alumnos van a tener una limitación que va a ser el área para poder desarrollar su programa, pero las escuelas profesionales (como el caso concreto de Ingeniería) también va a tener métodos para entrar alumnos a su carrera. El ingreso a primer año, por los programas normales, y aquellos que vienen por el sistema de bachillerato.

Porque si no hay una disposición

reglamentaria ellos no podrían controlar el flujo de alumnos a Ingeniería.

Inclusive, pueden poner grados de excelencia y cosas adicionales. Además,

presentamos el esquema curricular para el programa de bachillerato

hicimos hincapié de que había un núcleo central que le daba el carácter físico matemático del bachillerato en ciencias. En química se tomaba como una introducción muy general a la filosofía de las ciencias, pero además de eso todo un programa de cursos optativos, que el alumno podía ir orientando de distintas áreas. Nosotros, lo único que considerábamos compatible para nuestras funciones, era determinar cuales serían los cursos optativos que el alumno podría recibir para aquellos que se interesen por las especialidades de matemáticas, física o química, pero no estábamos autorizados para fijar programas y cursos optativos en otros sistemas, como ser en Ingeniería, Educación, incluso en Biología.

DISCUSION EN GENERAL DEL PROYECTO

Rector: Bien, en votación la aprobación general del Proyecto.

Sr. Krebs. Tuvimos una reunión en que los representantes del sector de las Ciencias Sociales vieron el proyecto y hubo consenso con respecto a la aceptación general, pero sí hubo algunas observaciones que se me pidió transmitiera al Consejo Superior.

Tal como se expresó en sesión pasada, se considera que este Programa de Bachillerato en Ciencias Físicas y Matemáticas sería limitado a un grupo reducido que optarían a este programa.

Surge ahí el criterio práctico para

seleccionar a estos alumnos al cual el Proyecto no dá respuesta.

El problema de fondo es:

En el momento de aceptar en esta forma el Programa de Bachillerato en Ciencias Matemáticas Física y Química, se parte con dos clases de alumnos: el alumno profesional; por otra parte el alumno de bachillerato.

Y cabe preguntar hasta que punto concuerda eso con ciertos fines de la Reforma Universitaria.

Estamos todos de acuerdo en llevar la Reforma con la idea de romper los rígidos moldes profesionales, de concentrar las ciencias en los distintos institutos y si ahora aprobamos un proyecto especial para alumnos de bachillerato puede surgir el peligro que indirectamente, aunque no se proponga, por otra parte se refuerce una tendencia meramente profesional.

Al analizar este posible peligro, se consideró que como meta a largo plazo, sería preferible OPTAR POR UN TIPO DE BACHILLERATO QUE FUESE LA PRIMERA ETAPA, el primer nivel de los estudios universitarios para todos los estudiantes en la Univ. Ciertamente, no un tipo único de bachillerato, sino distintos tipos de bachillerato. Así que nosotros preferiríamos, con distintos programas de bachillerato, a su vez distintos tipos de planes. Pero eso sí COMO UN PRIMER NIVEL PARA LOS ALUMNOS DE TODA LA UNIVERSIDAD. Nos parece que solamente, en esta forma sería posible detectar aptitudes especiales sin caer en los inconvenientes

de un año propedéutico pues nos parece una solución conveniente.
PERO SI, REPITO, DISTINTOS PROGRAMAS DE BACHILLERATO Y QUE ESE FUESE
EL PRIMER NIVEL DENTRO DE LA U.

Con todo, eso se consideró
que, por el momento eso no es factible, y, por lo tanto, se daría
la aprobación, pero a TITULO EXPERIMENTAL para ver como puede operar
en la práctica, pero que, EN EL CURSO DEL TIEMPO SE TRATE DE AMPLIAR
ESTE PROGRAMA DEL BACHILLERATO.

Eso, como una idea general.

Con respecto al problema
especial de un Bachillerato en el Area de las Ciencias Sociales, nos
pareció conveniente estudiar este problema, pero, por otra parte, pre-
feriríamos no presentar soluciones precipitadas, y estudiaremos este
problema durante el año 70 para presentarlo durante 1971.

Sr. Schwember: De las observaciones que se hicieron, particularmente
las ob. del Dr. Monge, prácticamente, todas las observaciones del
profesor Krebs coinciden con la política de la Vicerrectoría. Una
de las razones de darle a este Proyecto un Caracter Experimental, es
el poder realmente evaluar en que medida la formación profesional,
puede ser compatible con una admisión cada vez más intensa a través
del programa de bachillerato. De tal manera que creo que el espíritu
de la Vicerrectoría ha estado presente en cada uno de los puntos men-
cionados por el profesor Krebs.

En cuanto a la admisión, el Profesor Krebs dice que este proyecto no contiene ninguna condición especial. Yo no diría que es así, porque hubo observación en sesión pasada, en el art. 5° proposición que decía: "Para iniciar este programa con la responsabilidad y eficiencia requerida para un futuro trabajo en ciencias, la Comisión de Admisión podrá fijar un puntaje mínimo para postular a este programa además de los criterios de admisión válidos para todas las carreras en el área de ciencias, matemáticas, física y química, y del sector de ciencias de la ingeniería".

Ahora, esta condición fue discutida en la Comisión de Admisión y dentro de las políticas de admisión vigentes, pareció una condición suficiente para nuestros objetivos y la única compatible.

En relación con el Bachillerato en Ciencias Sociales, la Vicerrectoría también comparte las opiniones del Profesor Krebs.

El puntaje mínimo.- Prof. Krebs: Con respecto al puntaje, aparece aquí, en el art. 5° transitorio de las exigencias nosotros lo discutimos. El puntaje mínimo no es, realmente una base de una formación de futuros profesionales y ciertamente no son los objetivos de quienes están en condiciones de seguir un bachillerato.

Sr. Schwember: Una de nuestras preocupaciones es que realmente todos los sistemas de admisión adolecen del defecto de selección, son imperfectos.

Concientes de esto, estamos

tratando de tomar en cuenta estas dificultades.

Prof. Luders: Yo tenía entendido de las conversaciones que el bachillerato iba a ser general eventualmente, no un bachillerato igual para todos, pero, leyendo el docto. (página 7) aparecen los objetivos de los grados. Y dice, los 6 últimos casos (arquitectura, agronomía, derecho, Educación, Ingeniería y Medicina) que se refieren exclusivamente a sectores profesionales se sugiere que no haya bachillerato. La proposición nuestra es que haya bachillerato especilamente diseñado para esto.

Sr. Schwember: Puede ser que la redaccion no haya sido del todo feliz.

Quiero hacer notar que todo este documento se baso en un cuadro preliminar relativo a títulos y grados con respecto al cual habrá que dictar una política coherente y profunda.

⁴No se niega el acceso a medicina, ingeniería, etc. a los bachilleres.

Dr. Monge: Fui mencionado en la intervencion. Quiero que quede en claro que la posicion mía es discrepante a la del Decano Krebs, en el sentido de que yo veía con temir que el bachillerato fuera impuesto como requisito obligado para el ingreso a las carreras profesionales,

y sostenía la absoluta conveniencia de que las escuelas profesionales pudieran seguir condicionando en alguna forma el esquema profesional que conduce a una profesión. Yo creo que para que este sistema sea

realmente flexible y acepte a todas las posibilidades debe dar precisamente la posibilidad de una carrera académica orientando el bachillerato hacia el doctorado o hacia una carrera profesional para aquellos que tengan la idea clara de lo que así se exprese.

Sr. Molina: Creo que no hay que olvidar que nosotros estamos tratando de organizar una universidad cuyo efecto se exprese en currículum.

Ahora, cada currículum termina en un grado. Las personas que administran ese currículum, pienso en un caso de Historia de la Ciencia, ahora ¿como lo haríamos? No podríamos hacerlo. Solamente, con un bachillerato en ciencias, más un cierto número de cursos en historia.

Esa es la clave del sistema. Queda claro de que la Comisión de Carrera o la Escuela es la que administra el grado y por lo tanto los requisitos para recibir el grado.

Sr. Schwember: A mi me parece que de esta discusión queda claro que a largo plazo, realmente, la cantidad de posibilidades, las perspectivas que esta educación tiene son muchas y distintas de las tradicionales.

Por otro lado, nosotros,

concientes de los riesgos, hemos propuesto esto, tratando de reducir a un mínimo las exigencias con el fin de hacer realmente un experi-

mento serio, en el cual el riesgo, tanto para aquellos que se enrolan en el programa de bachilleratos. creo que es un experimento que será

cuidadosamente controlado.

R.P. Ochagavía: En principio no tengo nada contra el proyecto.

Lo único que me quedan dos dificultades más concretas:

1°) Si hay gente que se interesa por el grado de bachiller en matemáticas, física y química.

Si la U. tiene por política de enfatizar las ciencias, realmente, ¿ha y gente interesada en bachillerato? ¿Para qué sirve un bachillerato de 300 créditos?

Yo diría entonces: si la política de la U. es enfatizar las ciencias, yo diría: apruebo esto pero siempre que se ponga en niveles superiores. Reforzar la licencia y los doctorados. Si sobra energía, plata, preocupémonos del bachillerato, pero por prioridades poner el énfasis en lo que realmente capacita más. Es una reflexión de política de distribución de esfuerzos.

Yo al bachillerato le doy como un tercer valor dentro de la política de la U. Porque creo que en principio preparar muy poco.

Rector: Pero eso es como construir de arriba para abajo.

Sr. Larrain: Creo que hay un elemento dentro del sistema que debiera ser una posible llave de solución para aquellos alumnos que no saben como avanzar, como decidir. Son los tutores los que están encaminados a guiar a los alumnos. No sé si este sistema pueda ser una solución

para el alumno que no sabe decidir con lógica especialmente en los primeros años. Pero, si tenemos un sistema de tutores eficaz sería conveniente.

Sr. Molina: Lo primero es que hecháramos una miradita respecto a la situación actual de los alumnos que yo la creo terriblemente caótica. Tienen que tomar una decisión en el momento en que están desestructurados. El resultado es muy concreto. El Dr. Vial es médico pero terminó de biólogo; yo que soy abogado terminé en las ciencias sociales ¿porqué? porque nos hicieron optar mal.

Si yo tuviera que haberme formado la imagen de lo que era la filosofía, con las clases que tuve, yo habría llegado a la conclusión de que todos los filósofos eran un montón de tontos, menos Santo Tomás, que los resumió y los corrigió a todos.

Esa es la imagen final que yo había sacado de la Filosofía siendo alumno. Yo creo que algo parecido le ha sucedido a la gente con las matemáticas. Se les ha enseñado en forma mecánica (especialmente álgebra), igual en historia. En buenas cuentas, es mucho más fácil para un muchacho de 20 años comprarse un auto con un criterio más claro. Es una situación realmente caótica. Yo creo que si tuviéramos que hacer una fotografía veríamos que el alumno no está preparado para todos estos pasitos de decidir, y vuelta a cambiar. Es eso lo que la Universidad está enfrentando. La idea es que el alumno deje de ser un recipiente tomando conciencia de lo que él es y de lo que quiere ser.

Entonces, suponiendo que seamos capaces mediante esta nueva pedagogía lograr que el alumno sepa lo que quiere habremos solucionado un delicado problema.

Sr. Schwember: A mí me parece que hay clara conciencia que hay que desarrollar las ciencias al mas alto nivel. Estoy pensando que podríamos empezar programas de doctorado importando especialistas e irles creando un ámbito.

Nosotros pensamos que dentro de esta orientación el bachillerato es la mejor manera para aquellos que si en un cierto momento llegan a la desorientación puedan descubrir si la ciencia no es el camino.

Sr. Gana: Quería apoyar lo que dijo el señor Vicerrector, pero quería clarificar. Creo que es fundamental el mantener la flexibilidad del régimen curricular. Las reflexiones que hice en sesión pasada se refirieron justamente a este punto.

Por ese motivo, me parece conveniente dejar abierta la puerta para que cualquier tipo de alumno pueda en un momento determinado hacer un viraje, sin haberse inscrito dos años antes en un bachillerato y poder llegar a la licenciatura. Estoy seguro que dentro de cuatro o cinco semestres esto estará tan bien organizado que automáticamente la cosa ya se va a saber, pero considero un poquito

ambicioso en este instante tratar de poner una traba, por muy poca que sea a este proyecto.

Rector: Ofrezco la palabra.

En votación en general el proyecto.

Por la afirmativa

Aprobado por unanimidad.

VOTACION Y DISCUSION DEL PROYECTO EN PARTICULAR.-

Sr. Schwember: Art. 1°.- Créase el grado académico de bachiller en ciencias.

Este grado significará conocimientos básicos en matemáticas, física y química.

Dn. Vial: El grado académico de bachiller de la U. Católica, no sé si sería mejor, colocar "con mención en".

Rector: Ofrezco la palabra sobre la proposición del profesor Vial: crear el grado académico de bachiller de la U. Católica con mención en ciencias físicas, químicas y matemáticas.

Sr. Finsterbusch: Para ser consecuente con todo lo debatido, encuentro que llegar a la mención desvirtúa un poquito la filosofía de lo que se pretende con el bachillerato. En un principio era partidario, pero después analizando me convencí que no tiene objeto sobre todo si el programa de bachillerato tiende a flexibilizarse.

Si sustituyésemos el camino

legítimo de dar la mención, luego nos va a faltar imaginación para ponerle adjetivo a esto.

Pienso que una persona está

dedicando parte de su currículum aptativo a la formación de ciencias sociales y ciencias humanas. Esto alarga el término.

No veo un esquema tan fino.

Sr. Luders: Yo pondría, simplemente, "sin mención".

Sr. Krebs: Yo soy partidario de la misma opinión del prof. Luders.

Creo que es lo más práctico y sencillo.

Rector. Personalmente, creo también que como vamos a estar proliferando nuevos bachilleratos, si abarca un campo muy grande el término que lo designe, va a incluir después unos bachilleratos que van a quedar como insertados dentro de este. Así que probablemente para el inicio sería preferible ir identificándolo claramente que áreas absorbe.

R.P. Ochagavía: Yo estoy totalmente de acuerdo con el Prof. Krebs, que abra por favor la página 7 y recorriera la vista por esa columna.

"Se proponen las siguientes grandes líneas de grado:

"Teología,

"Filosofía y Letras,

"Artes

"Ciencias Sociales,

"Ciencias Biológicas, y

"CIENCIAS" Es evidente que la graduación resulta absurda. Creo que hay todo un procedimiento etimológico que hace pensar que en otros tiempos, las ciencias hubiesen sido las ciencias exactas en matemáticas, física y química.

MI proposición es en la misma línea del profesor Krebs y Luders, pero más

"Créase el ~~gru~~ bachillerato de matemáticas, física y química". Punto.

Se supone que es ciencia.

Sr. Finsterbusch: Yo no le tengo miedo a la tradición. Yo no creo que ese concepto tradicionalista vaya en desmedro a lo otro que hace al hombre, como ser racional, que también es ciencia, pero, si se insiste en poner un adjetivo al bachillerato en ciencias, lo más lógico sería que sea un bachillerato en matemáticas. Eso es lo que le da la tónica.

Rector: La proposición del Dr. Vial, parece que no ha tenido mucha acogida. Va a haber muchos bachilleratos con muchas menciones.

Yo creo que el hecho de decir, se estatuye el bachillerato en la Universidad Católica, tiene un gran significado para el futuro.

Se establece el bachillerato y esto es una mención de este bachillerato.

Creo que psicológicamente va a ser muy favorable.

Esto implica mucho más una visión de la política general.

Entonces el artículo queda:

"Créase el bachillerato en matemáticas, física y química".

¿Habría acuerdo? Conforme.

Sr. Domínguez: ¿Como sería la redacción final?

Rector: "Crease el grado de bachiller en matemáticas, física y química".

Artículo 2°.- El programa de estudios en matemáticas, física y química tendrá una duración aproximada de 5 a 7 semestres, con 170 ~~semas~~ créditos actuales como mínimo y _____ créditos como máximo.-

Sr. Molina: Perdon, señor Rector ¿aquí se está tratando de dar las normas generales para todos los bachilleratos o la pauta general sólo para este bachillerato?

Rector: Solo para éste.

Artículo 2° ¿Hay observaciones?

Sr. Pumpin: Yo quería decir sobre el artículo 2° que las ~~medidas~~ unidades de medición que se toman aquí de 5 a 7 semestres y números mínimos y máximos de créditos pueden ser absolutamente insuficientes para reflejar la política del Consejo Superior. Lo que el Consejo Superior debe exigir respecto al grado de cada una de sus etapas es un determinado nivel de rendimiento y calidad.

Sr. Molina: Lo que el decano Pumpin quiere es una ilustración que sirva de pauta para lo que el indicador emancia. Al parecer, eso estaría en la definición del 1 que habría que especificarlo y además en la comprensión de este bachillerato en función del programa.

Sr. Pumpin: Lo que a mí me preocupa es que puedan ocurrir dos cosas:

que el grado de exigencia sea tan mínimo y vamos a estar llenos de doctores y vamos a estar como ciertas facultades o universidades; o que sea tan difícil que se produzcan incongruencias de imposibilitar el acceso.

¿Porqué no usamos el sistema

que se usó en otro tipo de materias para preservar esta facultad del Consejo Superior de que la aprobación que dé el Consejo de Coordinación académica a los currículums debe ponerse en conocimiento del Consejo Superior, darse cuenta de ello en la CUENTA y que hayan dos sesiones para formular observaciones?

Sr. Molina: Yo creo que lo que sí podemos hacer nosotros es poner las pautas y tenemos que confiar en los organismos que administran, porque si no tenemos confianza en los organismos que adm. no hay nada que hacer.

Yo estaría de acuerdo en decir, se mantiene el indicador formal del #2, pero se le agrega un artículo sustantivo que declare más bien la naturaleza del bachillerato.

Pero si empiezan a llegar los currículums creo que es desnaturar este Consejo.

Porque, el Consejo Superior tiene en sus manos la mejor vía para hacer una nueva legislación.

Desde el momento que se produzcan esquemas curriculares que no son satisfactorios con la política dictada, o simplemente, que no son satisfactorios con lo que el Consejo quiere tiene en sus manos la dictación de normas y se acaba el asunto.

Sr. Domínguez: ¿Me permite señor Rector?

¿Y si la parte suprimida

del 1° de agregara en el 4°?

"El bachillerato certificará

un conocimiento básico en matemáticas, física y química como requisito suficiente para...." Por ahí podría solucionarse el problema.

Sr. Krebs:

Me parece que debería mantenerse

el articulado del 1° con la modificación solamente en la redacción

diciendo: "Este grado certifica un conocimiento básico en las ciencias..."

correspondiente a las ciencias que se mencionan.

Lo que se votó fue solamente

la primera parte, en el entendido que se había borrado la segunda parte.

Yo proponía que se mantuviera

con la redacción correspondiente.

Rector:

¿Habría acuerdo entonces, para

establecer que: "Este grado certificara un conocimiento básico en

las ciencias respectivas".

Porque eso nos permite ir

aclarando las dudas.

Bien, el art. 2° en la insinuación del Vicerrector Académico.

Entonces, en votación el

artículo 2°.- ¡Aprobado!

Artículo 3°.- El programa estará abierto, fundamentalmente, para egresados de la enseñanza media.

Rector: ¡Ofrezco la palabra!

¡Aprobado!

Artículo 4°.- "El bachillerato, o un programa de estudios equivalente, será requisito necesario para continuar los programas de licenciatura, matemáticas, química, física, y ciencias".

Profesor Finsterbusch: Yo propongo solamente cambiar la palabra "necesario" por "suficiente".

Prof. Krebs: Yo sería partidario que suprimiéramos esta artículo. Estamos legislando sobre el bachillerato, no sobre la licenciatura.

No me parece lógico que al legislar sobre el primer nivel ya legislemos sobre el 2°.

Por otra parte, cuando legislemos sobre la licenciatura podrían ponerse otros requisitos.

Por lo tanto, yo encuentro que a esta altura no se puede legislar sobre los requisitos necesarios.

Sr. Schwember: La función del título es, 1° que la asignatura (licenciatura) en matemáticas, química y física existen. Son programas de estudios que se siguen en los Institutos.

2°.- En 1970 no habría

ingreso de estudiantes de licencia media a programas de licenciatura.

3° Legislar sobre este ba-

chillerato va a encaminar respecto a otros.

Sr. Krebs: Yo me guío solo por lo que es lógico. Realmente, yo encuentro que no se puede establecer aquí el requisito para proceder después.

Es decir, en el momento

de la licenciatura se tendrán que estudiar todos los requisitos.

Sr. Gonzalez: Eliminemos el 3°, como es imprecisable.

Rector: Hay una proposición que dice: "El bachillerato será requisito que lo capacita para continuar".

Sr. Krebs: Vuelvo a la proposición original. Si capacita para una cosa el bachillerato tendríamos que enumerar todo. Y por otra parte no me convence el argumento de que el bachillerato solamente se justifica por la utilidad que pueda prestar para llegar a otra meta.

El bachillerato, si se justifica, tiene que tener su fin en sí mismo.

Que además capacita para algo, eso es lógico dentro del proceso educacional pero me parece que cada etapa tiene que llevar su fin en sí mismo.

Rector:

Hay una proposición muy

inteligente que insinúa suprimir el artículo.

¡Por la supresión!

Sr. Krebs: Encuentro enteramente lógico que se pusiera como una reglamentación, pero no creo que se pudiera reglamentar todo lo que se pudiera decir.

Rector: Sr. Vicerrector: lo dejo a Ud. en esta decisión pues debo ir a otro lado.

(Se retira el Sr. Rector)

Sr. Molina: Sugiero que lo pongamos en votación.

Los que están de acuerdo en suprimirlo.

Sr. Domínguez: 8 votos.

Queda suprimido.

Artículo 5°.- (Sr. Schwember, este es entonces artículo 4°) Podrán solicitar el grado de bachiller (aquí habría que decir, en matemáticas, física y química) los estudiantes de cualquier unidad académica que ingresen en 1970 o después que hayan satisfecho todos los requisitos del programa de bachillerato aun cdo. no hayan ingresado originalmente a ello.

Sr. Molina: Sr. Solar, ¿cual es su proposición concreta?

Sr. Solar: Que se suprima el año, pues yo creo que la equivalencia que se establece para la gente que no haya ingresado directamente

a la carrera de bachillerato en ciencias, también es válido lo ante-

O sea, habría que estudiar la equivalencia distinta, diría yo. Habría que preguntarle a un estudiante egresado en 1968, cuales son los requisitos que ha cumplido, para ingresar en un momento dado, a la carrera de bachillerato en ciencias.

Sr. Schweiber:

Yo quería decir que la intención de este articulado es que tratamos siempre, dentro de la idea de flexibilidad, de dejar abierta las mayores posibilidades a todos ellos.

Ahora, los estudiantes que están en este momento en la U. Muchos de ellos han pasado por períodos de 3 años en que ha habido revisiones completas del currículum, ha habido cambios de equivalencias, hay equivalencias incompletas.

En el fondo, el currículum del 50% de los alumnos de esta universidad es una cosa bastante caótica y una de las razones por las cuales preparamos el proyecto de esta manera, yo creo que los biólogos van a entender muy bien este punto de vista, es la experiencia. Nosotros queríamos tener un ingreso que pudiéramos controlar.

Todos los estudiantes que están en la U. tienen un camino claro y legítimo. Entonces, lo único que eso significaría, aunque posiblemente el tener el grado, significaría dar un cartón más, sería hacernos perder, en cierta medida el control, las características y la calidad y los objetivos de este programa que es lo que quisimos evitar.

Sr. Solar: Yo creo que el caso no es homologable al caso que sucede en Medicina. Se siguen 3 años y junto con pasar a 4° año le entregan el título de licenciado en Ciencias Biológicas. No hay ninguna diferencia entre lo que es la carrera de medicina y entre lo que es el licenciado en ciencias biológicas. No hay ninguna diferencia. Absolutamente ninguna.

En este caso se supone, de que el Bachillerato en Ciencias Físicas y Matemáticas, es una ~~entidad~~ identidad distinta del resto de otras carreras de formación de nivel similar o nivel superior. Pero ¿que pasa con un estudiante que en un momento dado está en 2° año de pedagogía en matemáticas, medicina y que en un momento decide entrar a otro tipo de carreras? Entonces, esto supone que aquella parte que ha hecho le sea reconocida. Obviamente caben pos. de evaluación.

Creo que la real posibilidad está en que ellos coloquen el currículum original y que tenga medidas de prevención, porque si nó se llegaría al ridículo que si se cambia de carrera tendría que rehacer una serie de cursos porque simplemente no se incorporó una causa tan obvia como esa.

Dr. Vial:

El hecho de ser bachiller no lo va a adelantar nada. .Entonces, yo no entiendo bien la lógica del

ARCHIVO HISTÓRICO
sistema.
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE

Sr. Molina: Yo lo veo así. 1) es el reconocimiento legal de todos los grados y títulos.

Dr. Vial: Se está suponiendo, por gestiones que está haciendo la U. va a habilitar con el grado a las personas para cosas fuera de la U.

Sr. Molina: Algo, también se está viendo esa posibilidad. Porque no se vé el caso concreto vaya a desempeñar un bachiller en estas materias de la Adm. Pública. Pero no ocurre lo mismo con el caso de todas las ciencias sociales y humanas donde un bachiller debiera tener una posición de la jerarquía y remuneraciones distinta a la del empleado público neto.

Digamos, un bachiller en Historia debiera tener una situación distinta por la cultura que se supone.

Bueno, hay una proposición del Sr. Solar de dejar abierta la opción. ¿Esa es la idea? O sea, que en el período de transición puedan optar sea a la licenciatura, sea al bachillerato, sin limitación.

Sr. Schwember: La proposición del señor Solar que implementa el art. 4° quedaría así:

"Podrán solicitar el grado de bachiller en matemáticas, física y química, los representantes de cualquier unidad académica (determinando los años) que hayan satisfecho todos los requisitos del programa de bachillerato aun cdo. no hayan ingresado originalmente a él.

Sr. Molina: No es eso lo que dice el señor Solar.

Sr. Solar: Yo creo que de todas maneras van a tener que ingresar.

Sr. Schwember: En ese sentido hay un sistema de traslado ya vigente.

Sr. Molina: Yo creo que lo que alude el Sr. Solar es a otra cosa.

No se pretende el hecho que La U. se ponga a testificar sobre estudios hechos y ;vamos dando grados?

Yo creo que se trata de la pos.

que personas, con anterioridad a esa fecha hayan hecho cursos que están dentro del programa de bachillerato para que esas personas puedan ingresar al programa de bachillerato y se les tome en la admision de ellos, en cta. del trabajo cursado y se les especifique que les falta por cursar.

Hasta que tengan los requisitos necesarios para obtener el grado.

Sr. Schwember: Entonces, basta con eliminar ese artículo.

Sr. Molina: Yo propongo que se sancionen los problemas por la vía de la administracion del programa y que se acuerde la supresión del artículo.

¿Habrá acuerdo? Acordado.

Sr. Domínguez: Se suprime el artículo propuesto por Schwember.

Artículo 5° - La Comisión de Carrera que tendrá a su cargo este programa de bachillerato se constituirá conforme al artículo 6° inciso 2°, del Régimen Curricular Flexible.

(Pasaría a ser artículo 4°)

Sr. Molina: En votación. Los que lo aprueban. Los que rechazan. Por unanimidad.

Coordinación Académica

Artículo 6°.- Corresponde al Consejo de ~~Comisión de Carrera~~ aprobar y/o modi-

ARCHIVO HISTORICO

PONTIFICAR el programa de bachillerato presentado por la Comisión de Carrera.

UNIVERSIDAD

CATÓLICA

Sr. Molina. En votación. Aprobado.

Artículo 7° (ahora 6a) El Consejo del Area de Matemáticas, Física y Química y la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Admisión, Programas, Títulos y Grados adoptará las medidas necesarias para el buen funcionamiento adm. de su programa.

Sr. Molina: En votación. Aprobado.

Artículo 8° (ahora 7°) ~~Extiéndase~~ Derógase el grado de bachiller en matemáticas otorgado actualmente por la Escuela de Ingeniería a los alumnos que reuman 345 créditos a partir de las promociones que ingresan a la U. en 1970.

Sr. Molina: Por la aprobación. En discusión.

Sr. Finsterbusch: Creo que hay un error. El grado de bachiller en matemáticas, no es otorgado por la Escuela de Ingeniería sino por la Ex-Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Sr. Molina: Se propone la modificación de la expresión Escuela de Matemáticas, por Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Sr. Molina: La redacción queda: "Se suprime el grado de bachiller en matemáticas, otorgado por la ex Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, a partir de las promociones que ingresen en 1970". - Aprobado.-

ARTICULOS TRANSITORIOS.

Sr. Molina: Este pasa a ser el artículo 1° transitorio.

Artículo 2°.- La Vicerrectoría Académica tomará las medidas en conjunto con el Consejo del Area de Matemáticas, Física y Química para definir el primer contingente de alumnos del programa de bachillerato en marzo de 1970°.

Sr. Molina: En discusión.

Sr. Schwember: La razón por la cual no presentamos los cupos de admisión hoy día fue porque nos parecía que bastaba que esto fuera decidido directamente por las Escuelas y que era responsabilidad del Consejo de Escuelas determinar el cupo.

Sr. Molina: En este caso son 50 o menos.

Sr. Schwember: Quisiera que quedara claro que tenemos la intención de hacer la admisión en esta base en 1970.

Sr. Molina: En votación este artículo. Por la supresión: 8 votos.

Por la mantención del artículo: 5.

Se suprime.

Art. 2°.-El programa de bachillerato estará abierto a los actuales estudiantes de licenciatura en matemáticas de la Escuela de Ingeniería sin perjuicio de las recomendaciones que se puedan proponer a través de la Comisión de Carrera y sancionadas por decreto del Rector.

Sr. Molina: En discusión. En votación. Por la aprobación: 1, por el rechazo. Rechazado.

Art. 3° Antes del 30 de junio de 1970, el Consejo del Sector de Ciencias de la Ingeniería estudiara detalladamente las características del programa de bachillerato en matemáticas, física y química y presentará al Consejo

ARCHIVO de Coordinación Académica, un informe sobre la pos. de acceso a los programas
PONTIFICIA
UNIVERSIDAD CURRICULARES de la Escuela de ese Sector para los graduados del programa
CATÓLICA DE CHILE de bachillerato y las normas que regirán tanto.

Sr. Molina. Hay una proposición de que se diga, por ejemplo, así:

del Sector de Ciencias de la
Antes del 30 de junio de 1970, el Consejo de Ingeniería y las demás unidades
académicas que correspondan deberán presentar al Consejo de Coordinación,
para su aprobación, las normas que reglamentan las condiciones de acceso a
los programas curriculares de las Escuelas o Institutos (se borra Sector)
para los graduados del programa de bachillerato.

En votación este artículo con esta redacción. Aprobado por unanimidad.

Art. 4° (o 3°) Hasta su aprobación definitiva por el Consejo de Coordinación
Académica estará en vigencia el programa curricular elaborado por el Consejo
del Área de Matemáticas, Física y Química. Este programa deberá ser sancionado
por decreto de Rectoría

Sr. Molina: En votación. Por la aprobación. Por unanimidad.

Art. 5° Para iniciar este programa con la profundidad y exigencias requeridas
por un futuro trabajo en ciencias, la Comisión de Admisión podrá fijar un puntaje
mínimo, ~~además de los criterios de selección~~ para postular a este programa además de los
criterios de selección válidos para todas las carreras del área de ciencias,
de matemáticas, física y química y del sector de ciencias de la ingeniería.

Sr. Schwember: Quedaría "para el área de ciencias en matemáticas, física y química".

Sr. Molina: En votación. aprobado.-

Aprobado el proyecto.

ARCHIVO HISTÓRICO
PRÓXIMA REUNIÓN DE CONSEJO

Sr. Krebs: Sr. Rector, ¿cuando sería la próxima sesión de Consejo?

PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CHILE